

RECLAMACIONES:

Recordarme

[¿Olvidó su usuario?](#)
[¿Olvidó su clave?](#)

Acceda al área privada con el USUARIO Y CONTRASEÑA que usted registró. Recuerde que es su obligación mantener de forma privada estos datos, por ello no facilitamos esta información.



Acceda al ítem de menú Reclamaciones

Reclamaciones

Las reclamaciones no se enviarán al correo electrónico. Las respuestas serán publicada en el plazo indicado en la Resolución en esta misma plataforma. Así que atienda debidamente las fechas indicadas en el cronograma del concurso.

En la reclamación no se pueden anexas documentos usted puede hacer referencia a los documentos que usted publico en la inscripción.

[+ Add](#) [Group by ▾](#)

date_time	ID	Nº Documento	Identidad	Apellido (s)	Área de formación profesional o disciplinar específica	Reclamación
No records						

Display # 10 ▾

Clic en el boto Add para añadir reclamación

Reclamaciones

● Reclamación a...

● N° Documento Identidad

● Apellido (s)

● Nombre (s)

● email contacto

● Área de formación profesional o disciplinar específica

● Reclamación

499 Words left

● Facultad

● Programa

● Área de la Convocatoria

Rellene el formulario y pulse el botón Save

LEER LA RECLAMACION

Una vez atendida en el plazo indicado en la resolución clic en Reclamaciones

Amendación Institucional de Alta Calidad
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional

[Inicio](#) [Inscripción](#) [Normatividad](#) [Preguntas Frecuentes](#) [Instructivo](#) [Resultado Requisitos Mínimos](#)

[Revisar Inscripción](#) [Incorporar Documentos](#)



Pulse en la lupa para leer la respuesta